

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Acta número: 12.

Fecha: 08 de abril de 2022.

Lugar: Sala de Usos Múltiples.

Presidenta de la Comisión: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Secretario de la Comisión: Diputado Jesús Selván García.

Inicio de la sesión: 10:42 horas.

Apertura de la sesión: 10:43 horas.

Clausura de la sesión: 11:11 horas.

Asistencia: 6 diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, del día ocho de abril del año dos mil veintidós, dio inicio la décima segunda sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1. Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Jesús Selván García, Secretario de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a petición de la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Jesús Selván García, (Secretario), Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha (integrante).

Enseguida, el diputado Secretario informó a la diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con seis asistencias y la inasistencia de la diputada Soraya Pérez Munguía.



Punto Número 2. Apertura de la sesión. A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día ocho de abril del año dos mil veintidós, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

Punto Número 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Apertura de la sesión.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la décima primera sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 01 de marzo del año 2022.

V. Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de dictamen, por el que propone reformar diversas disposiciones de la *Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos*, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, en materia de denominación de órganos legislativos competentes.

VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de dictamen, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la décima primera sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 01 de marzo de 2022. En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobada por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Décima Primera Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día primero de marzo del año dos mil veintidós.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada por unanimidad.

Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, procedió a dar lectura a los siguientes:

1.- Oficio HCE/SAP/CRSP/076/2022, de fecha 01 de marzo de dos mil veintidós, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a



la Presidenta de esta Comisión, **para conocimiento**, un Acuerdo emitido en por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, donde se exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada información en su portal de Internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia.

2.- Oficio HCE/SAP/123/2022, de fecha 01 de marzo de dos mil veintidós, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se propone expedir la Ley de Cultura Cívica para el Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el diputado Fabián Granier Calles, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para el estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

3.- Oficio HCE/SAP/141/2022, de fecha 09 de marzo de dos mil veintidós, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco* en materia de implementación de tecnología verde, autosustentable y económica, misma que fue presentada por el diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para el estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

4.- Oficio HCE/SAP/176/2022, de fecha 22 de marzo de dos mil veintidós, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple del oficio HCE/DAJ/0215/2022, signado por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, así como copia del oficio 5422/2022 que contiene el acuerdo de fecha 17 de marzo de 2022, relativo al juicio de amparo 994/2020-VI-10, por el cual se requiere al Congreso del Estado, para que dentro del término de 3 días hábiles informe las gestiones que se encuentran realizando a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada en dicho juicio, remitiendo copias certificadas de las constancias que lo acrediten.

5.- Oficio HCE/SAP/0199/2022, de fecha 30 de marzo de dos mil veintidós, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a



la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la *Ley de Valuación para el Estado de Tabasco*, misma que fue presentada por el C. Carlos Manuel Merino Campos, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para el estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

6.- Oficio HCE/SAP/0201/2022, de fecha 30 de marzo de dos mil veintidós, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la *Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco*, para la creación de la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente, misma que fue presentada por el diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, acordándose turnarla a comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, siendo la primera por razón de turno la encargada del estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

7.- Oficio HCE/SAP/CRSP/076/2022, de fecha 28 de marzo de dos mil veintidós, mismo que fue notificado a esta comisión el 31 del mismo mes y año, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite copia del oficio número UG/SAC/211/3023/2021, de fecha 09 de agosto de 2021, suscrito por el Subdirector de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, donde comunica que un ciudadano solicitó que la Villa Vicente Guerrero perteneciente al municipio de Centla, sea considerada como un municipio más del Estado de Tabasco, misma que fue turnada para **conocimiento y efectos**.

8.- Oficio HCE/UT/0235/2022, de fecha 31 de marzo de dos mil veintidós, signado por el Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, mediante el cual informa el procedimiento que se utilizará para la actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto al primer trimestre 2022.

9.- Oficio HCE/SAP/0218/2022, de fecha 06 de abril de dos mil veintidós, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una iniciativa con proyecto de



decreto, por la que se propone expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el C. Carlos Manuel Merino Campos, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para el estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

10.- Oficio HCE/SAP/0219/2022, de fecha 06 de abril de dos mil veintidós, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se propone adicionar un párrafo al artículo 3º de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, en materia de reconocimiento a los pueblos y comunidades afromexicanas, como parte de la composición pluricultural del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que fue presentada por la diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, para el estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

11.- Oficios de opinión de impacto presupuestal de los Ayuntamientos de Balancán, Tacotalpa, Jalpa de Méndez, Cárdenas, Paraíso, Emiliano Zapata, Cunduacán, Jonuta, Jalapa y Macuspana.

Tomó el uso de la voz el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, preguntando lo siguiente: *¿impacto presupuestal de los Ayuntamientos, en qué sentido?*

La diputada presidenta Ana Isabel Núñez de Dios, le solicitó al diputado le permitiera un momento, debido a que todavía haría alusión a ello, manifestando que ahorita únicamente se dio lectura a los oficios que se tienen por recibidos, los cuales en su oportunidad se emitirán los acuerdos o dictámenes que en derecho correspondan, acto seguido manifestó expresamente lo siguiente:

Respecto a la correspondencia marcada con el numeral 4, se informa que la solicitud realizada por el Secretario de Asuntos Parlamentarios respecto al juicio de amparo número 994/2020-VI-10, fue atendida dadas las circunstancias del tiempo fue atendida por la suscrita y el diputado Jesús Selván García en calidad de presidenta y secretario de la Comisión, en virtud del breve término proporcionado, informando las gestiones que se han realizado para el



cumplimiento de la ejecutoria de amparo respecto a la expedición de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Tabasco, enviando 4 oficios de impacto presupuestal que a la fecha fueron presentados por los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Jalpa de Méndez y Tacotalpa.

Ahora bien, en cuanto a la correspondencia identificada con el número 7, es de informarles que la Secretaría de Asuntos Parlamentarios aun no nos envía los anexos para que sea atendida la petición ciudadana...

El diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar manifestó lo siguiente: *"Se me hace muy grosera y cortante su respuesta Presidenta", a lo que la diputada presidenta preguntó: ¿Qué respuesta, perdón? -La que me dio,- en el uso de la voz la presidenta le explico "no, es que lo voy a mencionar en el punto 11 y nos estamos saliendo del protocolo, de hecho le informo adelantándome un poco que en cuanto a la correspondencia marcada con el número 11, ya tenemos a la fecha los oficios y las respuestas que acabo de mencionar, las cuales quedan a la vista de los integrantes de la comisión y a disposición, obviamente van variando conforme a las circunstancias económicas de cada ayuntamiento, en el caso de Balancán, Cárdenas, Jalpa de Méndez y Tacotalpa todas ellas mencionan que no se encuentran en las condiciones presupuestales para la atención de dicha iniciativa, sin embargo, coinciden en que es un mandato de Ley y que se tendrán que hacer los ajustes, si me permite usted también, porque estamos en el protocolo, insisto estas quedan a disposición de todos los integrantes en las oficinas de su servidora".*

Siendo las 10:58 horas, se retiró de los trabajos de la comisión el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Ahora bien, en cuanto a la correspondencia identificada con el número 7, la secretaria de Asuntos Parlamentarios esta por enviar los anexos de dicha petición ciudadana, respecto a que la Villa Vicente Guerrero, del municipio de Centla sea considerada un municipio más del Estado, porque aún estamos a la espera de la documentación soporte para avanzar.

Ahora, referente a la correspondencia identificada con el número 8, les informo que la misma se está atendiendo, de acuerdo al calendario que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso envió para el procedimiento de actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Punto Número 6 y 7.- Lectura, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que emite esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que propone reformar diversas disposiciones de la *Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos*, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, en materia de denominación de órganos legislativos competentes; y de un dictamen por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; En virtud que los proyectos de dictámenes fue circulados con anterioridad, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa de lectura** de los dictámenes citados.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del proyecto de dictamen, resultando aprobado por cinco diputados.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen, por el que propone reformar diversas disposiciones de la *Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos*, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, en materia de denominación de órganos legislativos competentes, se instruyó proceder a la discusión del mismo, primero en lo general y después en lo particular, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz en lo general, lo haga saber levantando su mano dando a conocer si es a favor o en contra.

Acto seguido, se informó a la presidencia que nadie se anotó para hacer el uso de la voz, por lo que se solicitó a las Diputadas y Diputados que si es su deseo reservar algún artículo en lo particular lo externen, anotándose ante la presidencia; no anotándose ningún diputado.

Acto seguido se sometió a **votación nominal** el dictamen en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, por el que propone reformar diversas disposiciones de la *Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos*, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de denominación de órganos legislativos competentes, iniciando la votación de la siguiente manera:

Lista	Sentido del voto
DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS	A favor
DIPUTADO JESÚS SELVÁN GARCÍA	A favor
DIPUTADO EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR	-----
DIPUTADA SHIRLEY HERRERA DAGDUG	A favor
DIPUTADO RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES	A favor
DIPUTADA SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	A favor
DIPUTADO MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y CONCHA	-----

El Diputado Secretario, informó a la Presidencia que en votación nominal ha sido aprobado el dictamen en lo general en unión de la totalidad de sus artículos, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, de acuerdo a la votación nominal, declaró aprobado el dictamen por el que propone reformar diversas disposiciones de la *Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos*, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, en materia de denominación de órganos legislativos competentes, ordenando que una vez recabadas las firmas se remita el mismo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que en el ámbito de sus funciones, envíe al Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso, el dictamen correspondiente, y en su oportunidad sea sometido a la consideración del Pleno.

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, se instruyó proceder a la discusión del mismo, primero en lo general y después en lo particular, por lo que se solicitó



que quien desee hacer el uso de la voz en lo general, lo haga saber levantando su mano dando a conocer si es a favor o en contra.

Acto seguido, se informó a la presidencia que nadie se anotó para hacer el uso de la voz, por lo que se solicitó a las Diputadas y Diputados que si es su deseo reservar algún artículo en lo particular lo externen, anotándose ante la presidencia; no anotándose ningún diputado.

Acto seguido se sometió a **votación nominal** el dictamen en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, iniciando la votación de la siguiente manera:

Lista	Sentido del voto
DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS	A favor
DIPUTADO JESÚS SELVÁN GARCÍA	A favor
DIPUTADO EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR	-----
DIPUTADA SHIRLEY HERRERA DAGDUG	A favor
DIPUTADO RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES	A favor
DIPUTADA SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	A favor
DIPUTADO MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y CONCHA	-----

El Diputado Secretario, informó a la Presidencia que en votación nominal ha sido aprobado el dictamen en lo general en unión de la totalidad de sus artículos, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, de acuerdo a la votación nominal, declaró aprobado el dictamen por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, ordenando que una vez recabadas las firmas se remita el mismo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que en el ámbito de sus funciones, envíe al Presidente de



la Mesa Directiva de este H. Congreso, el dictamen correspondiente, y en su oportunidad sea sometido a la consideración del Pleno.

Punto Número 8.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Jesús Selván García, informó a la Presidencia que solo se anotó ella para hacer uso de la palabra.

En el uso de la voz, la diputa presidenta manifestó: *“Les doy las gracias por la aprobación de los dictámenes, como podrán haber oído en la lectura de la correspondencia, se nos han ido acumulando bastantes temas, platicaba hace unos días con el Secretario de Asuntos Parlamentarios, creo que inclusive me lo propuso el licenciado Miguel Vélez, que ya podemos ir descargando un poco lo que tenemos ahí en rezago, les informo que sí se ha estado actuando en consecuencia, por ahí el equipo de asesores tiene los sentidos de los proyectos para que nos pudieran ir aportando sus opiniones, entiendo que quizá no todos lo han hecho, si han sido muy pocos, por ahí ya hemos platicado con la diputada Soraya sobre algunos puntos, entonces de ese cúmulo de 23 iniciativas, les informo que ya avanzamos con 11, que inclusive ya estaban para poder dictaminarse desde hace bastante tiempo, por ahí tenemos unas proposiciones con punto de acuerdo, que si bien, todavía no vencen van generando números rojos en nuestra comisión, los asuntos de rezago también espero podamos ir sacándolos, este periodo de sesiones es muy corto, termina ahora en mayo y vamos a entrar en un periodo de receso bastante largo, la idea es que nos podamos coordinar entre todos para ir sacándolos, voy a ver si les empiezo a circular los proyectos de dictámenes, para lo que le pudieran aportar es bienvenido, en definitiva, tengan esa confianza de que si se les escucha a todos, lamento mucho el incidente que se acaba de dar hace un momento con nuestro diputado Emilio, sin embargo, la documentación y todo lo que deseen revisar queda completamente a disposición de ustedes, hace un momento me preguntaba en la entrada la prensa respecto a la Ley de Responsabilidad Patrimonial, salvo mejor opinión de ustedes, creo que si sería importante que esperemos a tener todos los documentos de los ayuntamientos para estar en condiciones de emitir un dictamen, no sé si ya tienen en su poder la iniciativa del Ejecutivo, pues bueno los comentarios y lo que se tenga que opinar,*



completamente bienvenido, eso sería todo, les agradezco mucho su tiempo y presencia”.

Punto Número 9.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la décima primera sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las once horas con once minutos del día ocho de abril del año dos mil veintidós.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de trece fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

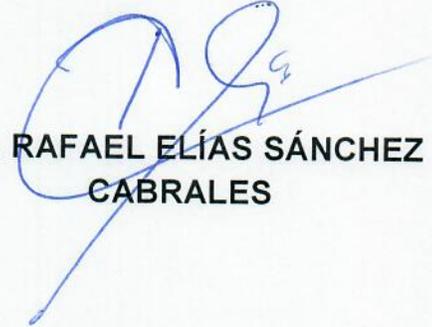
DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS

DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR**



DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG



**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES**



DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA



**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ
MIER Y CONCHA**

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día ocho de abril del año dos mil veintidós.